



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SEPLAN

REF: Aprueba bases generales y especiales de
licitación para la ejecución del proyecto
"CONSTRUCCIÓN PROYECTO HABITACIONAL VILLA
EL SOL, COMUNA DE TREHUACO".

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1516 / TREHUACO, 29 SEP. 2015

VISTOS:

1. La resolución exenta N° 4712 del 24.06.2015 que modifica resolución exenta N° 3.316 (VyU) de 2015 que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N°49 (V y U), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del D.S N° 105 (VyU), de 2014, en la alternativa de postulación colectiva para proyecto de construcción en nuevos terrenos y aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondientes al mes de mayo del año 2015.
2. Resolución exenta N°12284/2015, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Trehuaco con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2015.
3. Texto del D.S. n° 49, de 2011, que aprueba reglamento del programa fondo solidario de elección de vivienda diario oficial de 26 de abril de 2012, texto reemplazado por el D.S N° 105 (v. y u.), de 08.09.14 diario oficial de 20 de marzo de 2015.
4. Resolución que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social a programa de vivienda aprobado por el D.S. n° 49, (v. y u.), de 2011. tomada razón con fecha 17 de diciembre de 2012 publicada en el diario oficial con fecha 24 de diciembre de 2012.
5. Las Bases administrativas Generales y Especiales de licitación CONSTRUCCIÓN PROYECTO HABITACIONAL VILLA EL SOL, COMUNA DE TREHUACO.
6. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las presentes bases para el llamado a Licitación. **"CONSTRUCCIÓN PROYECTO HABITACIONAL VILLA EL SOL, COMUNA DE TREHUACO".**
2. **NOMBRESE** Comisión Técnica para la evaluación y propuesta de adjudicación a los siguientes funcionarios municipales.
 - a. **JUAN GODOY BUSTOS. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**
 - b. **EDGARDO OÑATE A. DIRECTOR DE SECPLAN.**
 - c. **MAURICIO FLORES HUENTEO. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (2)
- DOM (2)
- Transparencia(1)
- Alcaldía (1)